

GRATK/DC/6 ORIGINAL: INGLÉS FECHA: 20 DE MAYO DE 2024

Conferencia Diplomática para la Celebración de un Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos

Ginebra, 13 a 24 de mayo de 2024

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

preparado por la Secretaría

- 1. La Comisión de Verificación de Poderes (la Comisión), que fue establecida el 13 de mayo de 2024 por la Conferencia Diplomática para la Celebración de un Instrumento Jurídico Internacional relativo a la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados a los Recursos Genéticos, celebró su primera reunión el 20 de mayo de 2024.
- 2. Asistieron a la reunión las delegaciones de los siguientes Estados, que fueron elegidos miembros de la Comisión por la Conferencia Diplomática: Bangladesh, Chile, China, Eslovenia, Japón, República Unida de Tanzanía y Tailandia (7).
- 3. Presidió la reunión la Sra. Shanchita Haque (Bangladesh), quien fue elegida presidenta de la Comisión por la Conferencia diplomática. Las vicepresidentas, elegidas por la Conferencia Diplomática, fueron la Sra. Xia Yu (China) y la Sra. Loy Mhando (República Unida de Tanzanía).
- 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1) del Reglamento de la Conferencia, que esta adoptó el 13 de mayo de 2024 (documento GRATK/DC/2), la Comisión examinó las credenciales y plenos poderes recibidos desde la primera reunión, de 15 de mayo de 2024, cuyo informe figura en el documento GRATK/DC/5.
- 5. La Comisión encontró en orden los siguientes documentos recibidos desde la primera reunión:

- a) en lo relativo a las delegaciones miembros,
 - i) las credenciales y los plenos poderes (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y para firmar el Acta final de la Conferencia, así como los plenos poderes para firmar el instrumento jurídico internacional que sea adoptado por la Conferencia Diplomática) de las delegaciones de los (6) Estados siguientes:

Bhután Bolivia (Estado Plurinacional de) Malí Nigeria República Centroafricana Vanuatu

- ii) las credenciales sin los plenos poderes para firmar el Instrumento Jurídico Internacional (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y firmar el Acta final de la Conferencia) de las delegaciones del Estado siguiente: Azerbaiyán (1).
- b) en lo relativo a los observadores, las cartas o documentos de designación de los representantes de la siguiente organización no gubernamental: *Organization for an International Geographical Indications Network* (ORIGIN) (1).
- 6. La Comisión recomienda a la Conferencia, reunida en sesión plenaria, que acepte las credenciales y los plenos poderes de las delegaciones mencionadas en el párrafo 5.a)i), las credenciales de las delegaciones mencionadas en el párrafo 5.a)ii) y las cartas o documentos de designación de los representantes de los observadores mencionados en el párrafo 5.b).
- 7. La Comisión decidió que la Secretaría debe preparar el informe de su reunión y publicarlo como tal, para ser presentado por la presidenta de la Comisión a la Conferencia en sesión plenaria.
- 8. La Comisión autorizó a su presidenta a examinar cualesquiera comunicaciones adicionales relativas a las delegaciones miembros, la delegación especial, las delegaciones observadoras o los observadores que la Secretaría pueda recibir después de la clausura de su segunda reunión y a presentar un informe al respecto a la Conferencia en sesión plenaria, a menos que la presidenta estime necesario convocar a la Comisión para examinar esas comunicaciones y presentar un informe al respecto.
- 9. Cabe recordar que, hasta la fecha, han presentado credenciales o plenos poderes las siguientes delegaciones miembros y delegaciones especiales y que se han encontrado en orden:
- a) las credenciales y los plenos poderes (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y para firmar el Acta final, así como los plenos poderes para firmar el instrumento jurídico internacional que sea adoptado por la Conferencia Diplomática) de las delegaciones de los (44) Estados siguientes:

Argelia Kuwait
Argentina Madagascar
Bhután Malawi
Bolivia (Estado Plurinacional de) Malí
Bosnia y Herzegovina Marruecos
Brasil Nicaragua
Burkina Faso Níger

ChileNigeriaCongoNiueCosta RicaParaguayCôte d'IvoirePortugalEcuadorReino Unido

España República Centroafricana

Gambia República Popular Democrática de

Corea

Ghana San Vicente y las Granadinas

Grecia Sierra Leona
Guinea-Bissau Sudáfrica
Irlanda Togo
Islas Cook Uganda
Israel Uruguay
Jamaica Vanuatu

Kiribati

b) las credenciales sin los plenos poderes para firmar el Instrumento Jurídico Internacional (es decir, las credenciales para participar en la Conferencia y firmar el Acta final de la Conferencia) de las (131) delegaciones siguientes:

Afganistán Líbano
Albania Liberia
Alemania Libia
Angola Lituania
Antigua y Barbuda Luxemburgo

Arabia Saudita Macedonia del Norte

Armenia Malasia Australia Maldivas Malta Austria Azerbaiyán Mauricio Bahrein Mauritania Bangladesh México Barbados Mónaco Belarús Mongolia Bélgica Montenegro Botswana Mozambique Namibia Brunei Darussalam Bulgaria Nauru Burundi Nepal Cabo Verde Noruega Nueva Zelandia Camboya

Camerún Omán

Canadá Países Bajos (Reino de los)

China Pakistán
Chipre Panamá
Colombia Perú
Comoras Polonia
Croacia Qatar

Cuba República Árabe Siria
Dinamarca República Checa
Djibouti República de Corea
Egipto República de Moldova

El Salvador República Democrática del Congo Emiratos Árabes Unidos República Democrática Popular Lao Eslovaquia República Dominicana

Eslovenia República Unida de Tanzanía

Estados Unidos de América Rumania Estonia Rwanda

Eswatini Saint Kitts y Nevis

Etiopía Samoa
Federación de Rusia Santa Lucía
Fiji Santa Sede

Filipinas Santo Tomé y Príncipe

Finlandia Senegal Serbia Francia Seychelles Gabón Georgia Singapur Granada Sri Lanka Guatemala Sudán Suecia Guinea Guyana Suiza Honduras Tailandia Hungría Tayikistán India Timor-Leste Indonesia Tonga

Irán (República Islámica del)

Trinidad y Tabago

IraqTúnezIslas MarshallTürkiyeIslas SalomónTurkmenistánJapónUzbekistán

Jordania Venezuela (República Bolivariana de)

Kazajstán Viet Nam Kenya Yemen Kirguistán Zambia Lesotho Zimbabwe

Letonia

[Fin del documento]